

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.90 Restauración del Lago Pedder en Tasmania (Australia)

CONSIDERANDO que la inundación del Lago Pedder para producir energía hidroeléctrica fue una catástrofe ambiental que afectó gravemente a la integridad del Sitio del Patrimonio Mundial de Tasmania.

CONSIDERANDO que muchas especies endémicas que se perdieron durante la inundación no podrán recuperarse nunca.

RECONOCIENDO que la restauración del Lago Pedder podría significar una importante medida para recuperar la integridad y facilitar la gestión del Sitio del Patrimonio Mundial de Tasmania.

RECONOCIENDO la necesidad de regenerar las zonas silvestres degradadas allí donde sea posible.

CONSIDERANDO que la restauración del lago Pedder sería a los ojos del mundo un símbolo de la firme disposición de remediar algunos de los errores ambientales del pasado.

CONSIDERANDO que la demanda de energía eléctrica prevista en Tasmania no se ha producido.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Periodo de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. HACE UN LLAMAMIENTO a los Gobiernos del Estado de Tasmania y de la Commonwealth de Australia, para que estudien la posibilidad de:

- (a) Reponer en su estado original el Lago Pedder, empleando los procedimientos más adecuados para restaurar la vegetación de su entorno.
- (b) Analizar con todo detalle los beneficios ambientales, sociales y económicos que se obtengan al desarrollar un programa de rehabilitación.
- (c) Averiguar si Australia tiene posibilidades de capitalizar estos beneficios y emplear los conocimientos adquiridos con esta experiencia en ayudar en el futuro a otros proyectos similares en otras partes del mundo.
- (d) Promover un programa completo de ahorro y conservación de energía, para reducir la demanda y producción de electricidad en Tasmania.

2. SOLICITA al Director General que ponga a disposición de los Gobiernos del Estado de Tasmania y de la Commonwealth de Australia la adecuada experiencia y asesoramiento técnicos para lograr la restauración de esta magnífica maravilla natural.

Nota. Esta recomendación fue aprobada por consenso. Los representantes de los Estados miembros de Alemania, Australia, Canaria, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Zaire y Zimbabue y los representantes del Departamento de Medio Ambiente y Conservación de Papúa-Nueva Guinea (organismo gubernamental miembro), manifestaron que si se hubiera sometido a votación, se habrían abstenido.